



Claudia Marcela Peña Castro <claudia.pena@idt.gov.co>

 Infórmate con Turismo Bogotá News: Temas para tener en cuenta

1 mensaje

Idt Comunicaciones <idtcomunicaciones@idt.gov.co>
Responder a: todos+managers@idt.gov.co
Para: Todos IDT <todos@idt.gov.co>

26 de mar,

***Un espacio para tu bienestar***

Cuidar de ti también hace parte de tu día a día en el trabajo. Por eso, te invitamos a participar en este espacio pensado para fortalecer tu bienestar, en el que podrás adquirir herramientas prácticas para mejorar tu calidad de vida a través de decisiones conscientes en tu rutina.

Será una oportunidad para reflexionar sobre pequeños cambios que pueden marcar una gran diferencia en tu energía, productividad y equilibrio personal. Además, compartirás este momento con otros colaboradores, fortaleciendo una cultura de bienestar dentro de la entidad.



Invitamos a la comunidad IDT a participar en
la Capacitación:

Estilos de vida y hábitos saludables.



Viernes 27 de marzo
2:00 a 3:00 p.m.
[/meet.google.com/ztc-dvmy-vih](https://meet.google.com/ztc-dvmy-vih)



Espacios seguros, responsabilidad de todos

Promover un entorno laboral respetuoso no es solo una obligación legal, es un compromiso colectivo que fortalece la confianza, el bienestar y la dignidad de todas las personas. Reconocer a tiempo las conductas inapropiadas y actuar frente a ellas permite construir equipos más sanos, productivos y humanos.

Recuerda que el respeto no admite excepciones ni jerarquías: cada acción cuenta para prevenir el acoso y garantizar espacios libres de violencia. Si eres testigo o conoces una situación, tu voz también es clave para activar los canales institucionales y proteger a quienes lo necesiten.

 Construyamos juntos una cultura basada en el respeto, la empatía y la cero tolerancia frente al acoso.

● CONOCE LA NUEVA CARTILLA DE PREVENCIÓN DEL IDT CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL ●

De acuerdo con la Circular Conjunta 01 de 2025 (Secretaría General y Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor de Bogotá), se informa a todos los ordenadores del gasto sobre las restricciones que impone la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales.

¿Qué es el Acoso Sexual Laboral?

Se define como cualquier comportamiento (verbal o físico) de naturaleza sexual, no deseado por quien lo recibe, que atenta contra la dignidad humana y crea un entorno intimidatorio, hostil o humillante.

Se basa en el artículo 210 A del Código Penal y la Ley 2365 de 2024, la cual garantiza el derecho a una vida libre de violencias en el trabajo.

Aplica a todos los servidores públicos, contratistas, pasantes y practicantes, sin importar su tipo de vinculación.

Puede ser vertical descendente (de jefe a subalterno), vertical ascendente (de subalterno a jefe) u horizontal (entre compañeros).

Conductas que Constituyen Acoso Sexual

Algunos ejemplos de conductas prohibidas incluyen:

- 1** Comentarios o bromas de contenido sexual, morboso o sobre la apariencia física.
- 2** Contacto físico no consentido (caricias, besos, abrazos, tocamientos).
- 3** Exhibición de material pornográfico o envío de mensajes/correos ofensivos de carácter sexual.
- 4** Solicitudes reiteradas de citas o exigencia de favores sexuales bajo amenaza o promesa de recompensa.
- 5** Miradas lascivas o gestos sexuales.
- 6** Entre otras.

Ruta de Denuncia en el IDT (Paso a Paso):

Si eres víctima o conoces un caso, este es el procedimiento:

Cualquier persona puede denunciar de forma verbal, física o electrónica, aportando detalles de tiempo, modo y lugar.

El Proceso de Atención a la Ciudadanía remite la queja a Talento Humano y a la Oficina de Control Disciplinario Interno bajo reserva sumaria.

La Subdirección de Gestión Corporativa adopta acciones para proteger a la víctima y prevenir riesgos psicosociales.

La Oficina de Control Disciplinario traslada el caso a la Personería de Bogotá, que es la entidad competente para sancionar.

Nota: No se requiere pasar por el Comité de Convivencia Laboral, ya que el acoso sexual no es conciliable. Una sola conducta es suficiente para configurar la falta.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



IDT COMUNICACIONES

Asesoría de Comunicaciones

idtcomunicaciones@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext. t201

www.idt.gov.co**INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**WWW.BOGOTADC.TRAVEL

@BogotaDCTravel



@bogotadc.travel



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

 ¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo! 

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the consequences as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you to inform us about the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.